



BAQUEDANO, 21 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 457

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED], por los días 21 y 22 de Febrero del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por los día 21 y 22 de Febrero del año 2013.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
SIERRA GORDA  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control